



**RESOLUCIÓN N° 626**  
(Cruz San Francisco Javier a Jaime Alberto Cataño Cataño)

**EL RECTOR DE LA PONTIFICIA UNIVERSIDAD JAVERIANA**

**CONSIDERANDO:**

1°-Que el Doctor Jaime Alberto Cataño Cataño, abogado de la Pontificia Universidad Javeriana, prestó sus servicios a la Universidad desde 1998, primero como Asesor Jurídico, luego como Director General de la Dirección Jurídica y Secretario Jurídico de la Universidad; entre 2005 y 2010, como Secretario General de la Universidad; y en los últimos cinco años como Director Jurídico;

2°-Que durante el desempeño de sus funciones, el Doctor Cataño Cataño demostró sus altas calidades personales y profesionales, así como también su especial afecto hacia la Universidad y a la Compañía de Jesús, el cual se ha reflejado claramente en su permanente disponibilidad y compromiso, así como su sabio consejo;

3°-Que a lo largo de estos años de trabajo en la Universidad, el Doctor Cataño Cataño ha adquirido un profundo conocimiento, no sólo de las normas jurídicas que rigen los centros de Educación Superior, sino también del quehacer y el sentido de estas instituciones, a las cuales ha prestado de diversas maneras un valioso y reconocido apoyo;

4°-Que es deber de la Universidad expresar su gratitud a las personas que han demostrado, en su vida, una especial vinculación con el Alma Mater;

**RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO-** Reconocer los servicios destacados que el Doctor Jaime Alberto Cataño Cataño ha prestado a la Universidad, así como los estrechos lazos que lo han unido a la institución.

**ARTÍCULO SEGUNDO-** Concederle al Doctor Jaime Alberto Cataño Cataño, como muestra de agradecimiento de su Alma Mater, la *Cruz de Plata San Francisco Javier*, Distinción Universitaria creada con el fin de “exaltar y estimular a los Profesores o Empleados Administrativos que hayan sobresalido en el desempeño de sus funciones por sus calidades humanas, su lealtad a la Institución, y su esfuerzo por alcanzar un mayor nivel de excelencia”.

**ARTÍCULO TERCERO-** El Rector de la Universidad hará imposición de la insignia correspondiente y entregará el respectivo diploma, en acto convocado especialmente con este fin.

Dado en Bogotá, a los 13 días del mes de agosto de 2015.

  
**JORGE H. PELÁEZ PIEDRAHÍTA S.J.**  
Rector

  
**JAIRO H. CIFUENTES MADRID**  
Secretario General